



**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras  
Departamento de Planeamiento Urbano, Obras y Catastro

**07.34 CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES  
(para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa)  
PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D**

**Base Legal**

**Competencia**

Ley N° 27972 (27.05.03). Art. 79 numeral 3.6.2

Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Arts. 28

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 64

**Calificación, plazo y silencio administrativo**

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Art. 64 numeral 64.5.1 y 64.6

**Requisitos y procedimiento**

Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 28

Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA y modificatorias (04.05.13) Arts. 64 al 66

**Derecho de trámite**

TUO Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°156-2004-EF y modificatorias (15.11.04), Art. 68 inciso b)

Ley N° 29090 y modificatorias (25.09.07). Art. 31

- 1 La sección del FUE - Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado. [Formatos FUE\Anexo IV - FUE Conformidad de Obra](#)
- 2 En caso que titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento de edificación, deberá presentar:
  - a) En caso no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho a edificar.
- 3 Planos de replanteo por triplicado: planos de ubicación y de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado y que correspondan a la obra ejecutada, debidamente suscritos por el administrado y el profesional responsable o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de la obra.
- 4 Carta que acredite la autorización del proyectista original para realizar las modificaciones, en caso éste no sea el responsable de obra, ni el constataador de la obra.
- 5 Copias de los comprobantes de pago por derecho de revisión, correspondientes a la especialidad de Arquitectura y, de ser el caso, al CENEPRED.
- 6 Documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso no se cuente con este documento, se podrá presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.
- 7 Consignar en el rubro "Observaciones" del FUE el monto cancelado, número de recibo y fecha de pago de la tasa municipal correspondiente.

**Nota:**

(a) El Formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.